



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2018-0211

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 30/07/2021
Notificado por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO No. 80 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP